CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

C E R T I F I C A C I O N

Que, revisada la documentación presentada por el señor **HASSAN IBRAHIM ABDALLAH MILLAN,** identificado con la cedula de ciudadanía No 94.478.124 de Buga, con experiencia laboral, certificando su idoneidad, responsabilidad y compromiso con el objeto del contrato que se llevará a cabo con la Corporación edilicia. Aportando los siguientes documentos:

- Propuesta económica detallando las actividades a realizar.
- Hoja de Vida en Formato Único para persona Natural / Hoja de vida Sigep
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificados de Estudios y experiencia laboral.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Libreta Militar. (Hombre menor de 50 años)
- Antecedentes Fiscales.
- Antecedentes Disciplinarios.
- Antecedentes Judiciales.
- Certificado del sistema nacional de medidas correctivas (Policía Nacional)
- Consulta Inhabilidades (delitos sexuales)
- Registro de deudores alimentarios morosos REDAM
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Afiliación Régimen Seguridad Social. (pensión, salud, arl)
- Examen Médico Laboral
- Carta Inhabilidades e incompatibilidades, autorización de tratamiento de datos personales
- Tarjeta Profesional (si aplica)
- Afiliaciones a Salud y Pensión
- Certificación bancaria
- Inscripción plataforma Secop II
- Certificado curso básico de MIPG
- Certificación curso (integridad, transparencia y lucha contra la corrupción)
- Autorización tratamiento de datos personales

Por consiguiente, la Presidencia de la Corporación edilicia, obrando como representante legal de la entidad, viabiliza la prestación del servicio estipulado en el Contrato CM 017-2026, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 de contratación, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

Guadalajara de Buga, enero de 2026

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yanis Eliana Ospina Correa	Asesora Jurídica	